



PRPROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19

INDICE

1.	CONTROL DE CAMBIOS	2
2.	OBJETO	2
3.	ALCANCE	2
4.	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA Y ENLACES DE INTERES	2
5.	INFORMACIÓN DE INTERES	3
6.	EL COVID-19 EN EL SECTOR DEL AGUA	5
7.	MEDIDAS PREVENTIVAS RECOMENDADAS	5
a)	MEDIDAS PREVENTIVAS CORPORATIVAS	6
b)	MEDIDAS COLECTIVAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	6
c)	MEDIDAS INDIVIDUALES	7
8.	PERSONAL CON POSIBLE CONTAGIO O CONFIRMADOS	7
9.	PERSONAL SENSIBLE Y DE MAYOR AFECTACIÓN	9
10.	CONSULTAS Y COMUNICACIONES	9
11.	COMITÉ DE CONTINGENCIA	10
12.	RECOMENDACIONES PARA DESARROLLAR EL PLAN DE CONTINGENCIA	10
13.	APROVISIONAMIENTO DE EPI Y/O EQUIPOS DE LIMPIEZA	11
14.	INFORMACIÓN A TODAS LAS PERSONAS VINCULADAS CON LA EMPRESA	12
	ANEXO I: COMUNICADO FACSA COVID-19	13
	ANEXO II: PICTOGRAMA LAVADO DE MANOS	17
	ANEXO III: COORDINACION ESPECIAL COVID-19 SUBCONTRATAS	18
	ANEXO IV: ARBOLES DE DECISIONES	20

1. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha	Motivo
0	Marzo 2020	Documento inicial

2. OBJETO

Este documento pretende detallar las pautas y medidas preventivas a seguir para prevenir el contagio por el brote de Coronavirus SARS-CoV-2 que produce la enfermedad denominada “COVID-19”, considerando en todo momento las indicaciones establecidas por el Ministerio y Consejerías de Sanidad, con el fin de proteger la salud de todos sus empleados, así como colaboradores y suministradores.

3. ALCANCE

Este protocolo aplica a todos los centros de trabajo y a todo el personal que preste servicios a las sociedades del Grupo FACSA cuya actividad se encuentre relacionada con el ciclo integral del agua, ya se trate de personal propio o externo, subcontratado o de cualquier otra forma de colaboración.

4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA Y ENLACES DE INTERES

- Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995, de 8 de noviembre).
- Reglamento de Servicios de Prevención (RD 39/1997, de 17 de enero) y todas sus posteriores modificaciones.
- Ministerio de Sanidad
 - <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/home.htm>
- Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades (ECDC):
 - <https://www.ecdc.europa.eu/en/novel-coronavirus-china>
- Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (CCAES)
 - <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm>
 - https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200306_Preguntas_respuetas_2019-nCoV_v2.pdf
- Conselleria de Sanidad y Salud Pública de la Generalitat Valenciana
 - <http://www.san.gva.es/coronavirus>
- Organización Mundial de la Salud (OMS):

- <https://www.who.int/es/health-topics/coronavirus/coronavirus>

5. INFORMACIÓN DE INTERES

¿QUÉ ES EL NUEVO CORONAVIRUS?

Los coronavirus son una amplia familia de virus que normalmente afectan sólo a animales. Algunos tienen la capacidad de transmitirse de los animales a las personas.

El nuevo coronavirus SARS-CoV-2 es un nuevo tipo de coronavirus que puede afectar a las personas y se ha detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China. Todavía hay muchas cuestiones que se desconocen en relación a la enfermedad que produce: COVID-19.

¿CUÁLES SON LOS SÍNTOMAS DE COVID-19?

Los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos, y sensación de falta de aire. En algunos casos también puede haber síntomas digestivos como diarrea y dolor abdominal. La mayoría de los casos presentan síntomas leves.

En casos más graves, la infección puede causar neumonía, dificultad importante para respirar, fallo renal e incluso la muerte. Los casos más graves generalmente ocurren en personas de edad avanzada o que padecen alguna enfermedad crónica, como enfermedades del corazón, del pulmón o problemas de inmunidad.

¿CÓMO SE TRANSMITE EL NUEVO CORONAVIRUS?

Parece que la transmisión es por contacto estrecho con las secreciones respiratorias que se generan con la tos o el estornudo de una persona enferma. Su contagiosidad depende de la cantidad del virus en las vías respiratorias. Estas secreciones infectarían a otra persona si entran en contacto con su nariz, sus ojos o su boca. Parece poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de uno o dos metros. Con el conocimiento actual, las personas que no presentan síntomas no transmiten la enfermedad.

¿CUÁLES SON LAS ZONAS DE RIESGO?

Según la evolución de la situación, las zonas de riesgo pueden ir variando.

Se puede consultar el mapa de zonas de riesgo en:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/areas.htm>

¿EXISTE UN TRATAMIENTO PARA EL COVID-19?

No existe un tratamiento específico, pero se están empleando algunos antivirales que han demostrado cierta eficacia en estudios recientes. Sí existen muchos tratamientos para el control de sus síntomas por lo que la asistencia sanitaria mejora el pronóstico.

Al ser una infección producida por virus, los antibióticos no deben ser usados como un medio de prevención o tratamiento.

¿QUÉ PUEDO HACER PARA PROTEGERME?

Las medidas genéricas de protección individual frente a enfermedades respiratorias incluyen:

- Higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón o en su defecto soluciones alcohólicas), especialmente después de contacto directo con personas enfermas o su entorno.
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Usar pañuelos desechables, y tirarlos tras su uso.
- Si se presentan síntomas respiratorios, evitar el contacto cercano (manteniendo una distancia de un metro aproximadamente) con otras personas.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.

No hay que tomar precauciones especiales con los animales en España, ni con los alimentos, para evitar esta infección.

¿DEBO UTILIZAR MASCARILLAS PARA PROTEGERME?

La población general sana no necesita utilizar mascarillas. Las mascarillas ayudan a prevenir la transmisión del virus si las llevan las personas que están enfermas.

Los profesionales sanitarios indicarán el uso de mascarillas en aquellas situaciones en las que se considere necesario en cada caso.

Un uso inadecuado de mascarillas puede contribuir a un desabastecimiento de las mismas en aquellas situaciones para las que están indicadas.

¿SE RECOMIENDA VIAJAR A UNA ZONA DE RIESGO?

No se recomienda viajar a las zonas afectadas a no ser que sea estrictamente necesario y en caso de viajar se debe consultar las recomendaciones del Ministerio.

Hoy en día se clasifican como áreas con evidencia de transmisión comunitaria las siguientes:

- España: las Comunidades Autónomas de Madrid y de La Rioja; los municipios de La Bastida y Vitoria-Gasteiz (País Vasco) y Miranda de Ebro (Castilla y León)

- Italia (todo el país)
- Francia: departamentos de Haut-Rhin (Grand Est) y l'Oise (Hauts-de-France)
- Alemania: departamento de Heinsberg (Renania del Norte-Westfalia)
- China (todas las provincias, incluyendo Hong Kong y Macao)
- Corea del Sur
- Japón (isla de Hokkaidō)
- Singapur
- Irán

Estas zonas se actualizan en la siguiente web:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/areas.htm>

6. EL COVID-19 EN EL SECTOR DEL AGUA

Según informe de la OMS el sector del agua presenta un nivel de riesgo bajo, debido a los siguientes puntos:

- No existen evidencias de la existencia del virus en aguas superficiales ni subterráneas.
- Hasta ahora no se ha encontrado el virus en ningún sistema de abastecimiento de agua y el nivel de riesgo es bajo.
- Se consideran concentraciones adecuadas de cloro residual valores ≥ 0.5 mg/L después de 30 minutos de contacto con $\text{pH} < 8.0$.
- No hay evidencias de que el virus se haya transmitido a través de sistemas de alcantarillado con o sin tratamiento de aguas residuales.
- Al tratarse de un virus "envuelto" es sensible a oxidantes y, al igual que otros coronavirus humanos, se considera susceptible a procesos de cloración y desinfección UV.

A pesar de ello, debemos saber que el virus puede permanecer activo durante días o semanas en agua contaminada por heces. Se deben extremar las precauciones en el uso de equipos de protección individual habituales y la higiene de manos.

7. MEDIDAS PREVENTIVAS RECOMENDADAS

El Departamento de Prevención recomienda las siguientes medidas de cara a tener prevista la vigilancia activa, detección precoz, aislamiento y manejo de casos y seguimiento de contactos con el objetivo de reducir la infección humana, prevenir la transmisión secundaria y la propagación internacional:

a) MEDIDAS PREVENTIVAS CORPORATIVAS

- Se limitarán las reuniones presenciales, ya sean internas, con clientes o subcontratas, potenciando al máximo el uso de las videoconferencias y otros sistemas de comunicación digitales y en especial limitando los desplazamientos.
- Suspensión temporal de los viajes de trabajo salvo casos excepcionales y estrictamente necesarios.
- Se limitarán y/o retrasarán cualesquiera eventos organizados por la compañía que conlleven elevadas concentraciones de personas: reuniones, convenciones, conferencias, etc...
- Cualquier desplazamiento por el área geográfica nacional y al extranjero, bien sea de trabajo o particulares, deberán comunicarse obligatoriamente a la empresa a través de su línea de supervisión.
- Se recomienda el teletrabajo para aquellas personas que puedan llevarlo a cabo.
- Se recomienda que el personal de prácticas suspenda sus actividades a excepción de aquellas que puedan realizarse mediante teletrabajo.
- En aquellos casos en los que prestemos servicios en empresas externas deberemos ser informados de los riesgos y cumplir con las medidas a aplicar en base a la coordinación de actividades empresariales en materia de prevención.
- Se recomienda a los empleados "evitar aglomeraciones". Dejando a criterio de los trabajadores, la asistencia a las mismas: eventos deportivos, fiestas locales, actos religiosos multitudinarios, etc.
- Se evitará el fichaje con huella digital habilitando otros medios: vía web, app móvil, etc y en aquellos casos que no se pueda habilitar otro medio, se extremará la higiene utilizando gel desinfectante antes y después del fichaje.
- Se recomienda que el personal con alguna patología de riesgo (Ver apartado "Personal sensible y de mayor afectación") lo comunique a su línea de supervisión para estudiar el caso.
- ***Cualquier trabajador que haya estado en contacto con una persona infectada deberá comunicarlo a la empresa de manera inmediata. Avisará al Departamento de Prevención a través del siguiente número de teléfono: 964 262 578. En tal caso la empresa analizará la situación y activará el Plan de Contención tomando las medidas correspondientes.***

b) MEDIDAS COLECTIVAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- En todos los aseos y baños de todos los centros de trabajo, se colocarán los carteles de "lavarse las manos" del Ministerio de Sanidad. Se adjunta link:
 - o https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_higiene_manos_poblacion_adulta.jpg
- Se recomienda disponer de gel desinfectante en los mostradores de atención al público e invitar al público a usarlo.

- Se recomienda aumentar los turnos de limpieza, extremando la limpieza en aseos, vestuarios, comedores, pomos de puertas, fichadores digitales, interruptores, barandillas, en general, elementos de uso común. Hay muchos desinfectantes, que son activos contra virus envueltos, como el virus COVID-19, incluidos los desinfectantes hospitalarios de uso común. Actualmente, la OMS recomienda el uso de:
- 70% alcohol etílico para desinfectar pequeñas áreas, por ejemplo, equipos reutilizables (por ejemplo, termómetros) entre cada uso.
 - Hipoclorito de sodio al 0,5% (equivalente a 5000 ppm) para la desinfección de superficies

c) MEDIDAS INDIVIDUALES

- Lavado frecuente de manos con agua y jabón o en su defecto con soluciones hidroalcohólicas, recuerde que la solución hidroalcohólica no es sustitutiva del lavado de manos.
- Adopte medidas de higiene respiratoria, al toser o estornudar cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable e inmediatamente lávese las manos.
- Mantenga la distancia social. Mantenga al menos 2m de distancia entre usted y las demás personas, particularmente con aquellas que muestren afecciones respiratorias.
- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Saludar sin contacto físico
- No compartir teléfonos, ya que la carga bacteriológica de los mismos puede ser importante
- Limpie y desinfecte los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente, usando un producto común de limpieza de uso doméstico
- Según fuentes Ministeriales en la actualidad no es necesario hacer uso de mascarillas de protección, además de no haberse comprobado su utilidad (únicamente para infectados y para aquellos que lo indique su evaluación de riesgos)

8. PERSONAL CON POSIBLE CONTAGIO O CONFIRMADOS

Se consideran casos en investigación de COVID-19 los que cumplen alguno de los siguientes criterios:

- Cualquier persona con un cuadro clínico compatible con infección respiratoria aguda (tos, fiebre y sensación de falta de aire) de cualquier gravedad, y que en los 14 días previos al inicio de los síntomas cumple cualquiera de los siguientes criterios epidemiológicos:
 - Historia de viaje a áreas con evidencia de transmisión comunitaria.
 - Historia de contacto estrecho con un caso probable o confirmado.

- Cualquier persona que se encuentre hospitalizada por una infección respiratoria aguda con criterios de gravedad (neumonía, síndrome de distrés respiratorio agudo, fallo multiorgánico, shock séptico, ingreso en UCI, o fallecimiento) en la que se hayan descartado otras posibles etiologías infecciosas que puedan justificar el cuadro (resultados negativos como mínimo para un panel de virus respiratorios, incluyendo gripe).

Se clasifica como contacto estrecho:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas: trabajadores sanitarios que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante un tiempo representativo.
- Se considera contacto estrecho en un avión, a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas y a la tripulación que haya tenido contacto con dichos casos.

Cualquier trabajador que cumpla alguna de estas características deberá quedarse en su domicilio y contactar con los servicios de salud telefónicamente llamando al teléfono habilitado de tu Comunidad Autónoma y al teléfono de la empresa puesto a su disposición.

Andalucía	955 545 060
Aragón	061
Asturias	112
Cantabria	112/ 061
Castilla La Mancha	900 122 112
Castilla y León	900 222 000
Cataluña	061
Ceuta	900 720 692
Comunidad de Madrid	900 102 112
Comunidad Valenciana	900 300 555
Extremadura	112
Galicia	900 400 116
Islas Baleares	061
Islas Canarias	900 112 061
La Rioja	941 298 333
Melilla	112

Murcia	900 121 212
Navarra	948 290 290
País Vasco	900 203 050

Los servicios sanitarios valorarán su estado de salud y el antecedente de viaje y el posible contacto con casos de coronavirus.

Una vez tenga la valoración de la situación contacte con el Departamento de Prevención, **964 262 578**, para informar sobre la misma.

Una vez se haya contactado con Sanidad pueden darse varias situaciones:

- Caso en investigación: Aquellas personas que cumplan con los criterios anteriores y que Sanidad les dé la baja.
- Caso confirmado por laboratorio.

Para cada una de estas casuísticas se establecen los árboles de decisión en el ANEXO IV.

9. PERSONAL VULNERABLE FRENTE AL CORONAVIRUS

Se gestionará de forma especial las posibles medidas que afecten al personal con mayor vulnerabilidad frente al COVID-19, incluso pudiendo aplicar medidas más restrictivas que al resto.

Este tipo de personal, según el Ministerio de Sanidad, a día de hoy es aquel que tenga alguna de las especificaciones siguientes:

- Mayores de 60 años
- Hipertensión arterial
- Diabetes
- Enfermedades cardiovasculares
- Enfermedades pulmonares crónicas
- Cáncer
- Inmunodeficiencias
- Embarazo

10. CONSULTAS Y COMUNICACIONES

Se pone a disposición el teléfono **964 262 578** y el correo de **prevencion@grupogimeno.com** para la atención de cualquier consulta o comunicación que surja sobre este virus que se canalizarán a través del Departamento de Prevención y en su defecto comunicar cualquier incidencia a su Responsable directo para que se ponga en contacto con el Dpto. de Prevención.

El asunto del correo deberá ser de la siguiente forma: NOMBRE Y APELLIDO_CONSULTA CORONAVIRUS

11.COMITÉ DE CONTINGENCIA

Se forma un Comité de Contingencia de FACSA para determinar cuáles son las líneas de acción a seguir frente al avance del COVID-19. Estarán formados por miembros designados por la dirección de la empresa y sus funciones serán las siguientes:

- Marcar las pautas a seguir frente a posibles casos de coronavirus en la empresa
- Evaluar las medidas preventivas y correctivas a tomar en la empresa
- Determinar los cronogramas y tareas a realizar para hacer frente a la continuidad del negocio
- Elaborar Planes de Contingencia

12.RECOMENDACIONES PARA DESARROLLAR EL PLAN DE CONTINGENCIA

Se desarrollará un Plan de Contingencia Genérico para FACSA donde se marcarán las pautas preventivas y organizativas a implantar en la empresa mientras se esté en riesgo de contagio por COVID-19 en toda la empresa. Además, para aquellos centros que sea necesario por la problemática de la actividad o por la gran concentración de personas, se desarrollaran Planes de Contingencia Específicos.

Estos planes estarán desarrollados por el personal del Comité de Contingencia y aquellos a quien estos designen teniendo en cuenta las recomendaciones derivadas de este protocolo.

Se establecen varias Fases de actuación:

FASE 1: Pandemia declarada en otro país (Preparación / Trabajo habitual)

- Niveles normales de operación y servicios. Niveles de absentismo normales, pero preparando todo lo necesario en caso de amenaza de pandemia.

FASE 2: Pandemia en España y suspensión de actividades escolares (Trabajo habitual desde casa, en la medida de lo posible, manteniendo un servicio mínimo en los centros de trabajo)

- Niveles reducidos de operación y servicios, estableciendo separación de personal en turnos, brigadas o zonas geográficas independientes, si es posible un tercio del personal desarrollará su actividad diaria desde casa.
- Suspensión de atención al público.
- Suspensión del servicio de comedor y otros que faciliten el contagio: formaciones, presentaciones, reuniones, etc.
- Reducción de mejoras limitándolas al máximo.
- Reducción de trayectos.

FASE 3: 35% de los trabajadores afectados por centro y/o confinamiento de la ciudadanía en sus hogares (Servicio de emergencia)

- Todas las actividades no críticas se suspenderán y las actividades críticas se llevarán a cabo en los niveles más bajos.

- Personal estrictamente necesario en oficina.
- Establecer servicios mínimos de operación.
- Subcontratación de personal.

13. APROVISIONAMIENTO DE EPI Y/O EQUIPOS DE LIMPIEZA

Equipar a todos los centros con reservas de EPI necesarios del proceso, productos desinfectantes y EPI específicos frente al Coronavirus:

- Productos desinfectantes
 - Jabón de manos
 - Toallitas desinfectantes para la limpieza de equipos comunes, en su defecto alcohol o gel hidroalcohólico
 - Productos de limpieza desinfectantes (70% alcohol etílico o hipoclorito de sodio al 0,5%)
 - Gel hidroalcohólico para los casos en los que no se pueda lavar las manos con agua y jabón
- EPI específicos frente al Coronavirus o riesgo biológico
 - Mascarilla auto filtrante tipo FFP2 o FFP3 ó Media máscara (mascarilla) + filtro contra partículas P2 o P3 según UNE-EN 149, UNE-EN 143, UNE-EN 140
 - Guantes de protección según UNE EN ISO 374-5 (Requisitos guantes microorganismos)
 - Cuerpo completo: Mono (con/sin capucha) según UNE-EN 14126 (Ropa de protección biológica)
 - Gafas montura integral, campo de uso 3, 4 o 5 según UNE EN 166 (Protección individual de los ojos)
 - Pantalla facial, campo de uso 3 según UNE EN 166 (Protección individual de los ojos)

Para más información ver:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/documentos/PrevencionRLL COVID-19.pdf>

Tanto las mascarillas de polvo como el resto de EPI deben ser gestionados por el Jefe de Servicio o el Jefe de Mantenimiento/ Encargado y en el caso de las mascarillas se entregará en mano a aquel trabajador que la necesite y solo se entregará otra si se muestra la anterior. Aquellas tareas en las que es indispensable el uso de mascarilla FFPX son las siguientes:

- Operaciones de mecanizado que produzcan polvo: es suficiente con una FFP1
- Operaciones con riesgo de salpicadura de agua residual: FFP2 ó FFP3
- Operaciones con fibrocemento: FFP3 (en este caso son de un solo uso y en su defecto para casos de necesidad estudiar el uso de equipos de respiración autónoma con procedimiento específico de limpieza)

En caso de no disponer de aprovisionamiento de estos productos por el canal habitual, enviar un correo a prevencion@grupogimeno.com, con los siguientes datos:

- EMPRESA Y CENTRO QUE LOS SOLICITA:
- PERSONA DE CONTACTO:
- CORREO Y TELEFONO DE CONTACTO:
- PRODUCTO QUE SE REQUIERE:
- CANTIDAD:
- DIRECCIÓN DE ENVIO:

14. INFORMACIÓN A TODAS LAS PERSONAS VINCULADAS CON LA EMPRESA

Este documento debe ser comunicado de forma fehaciente a todas las personas vinculadas con la empresa: empleados, contratistas, subcontratistas, autónomos, clientes, etc.; haciendo hincapié en las subcontratas intercambiando lo solicitado en el ANEXO III: COORDINACIÓN ESPECIAL COVID-19 SUBCONTRATAS.

Además, por parte de FACSA se ha hecho un comunicado general a todos sus empleados a través del correo electrónico, donde se les dan instrucciones a todos los trabajadores de la compañía para que sepan cómo deben proceder.

Si alguna de las personas que ha estado en contacto con algún empleado de la empresa presenta síntomas deberá comunicarlo inmediatamente al 964 262 578.

Se solicita a cada Responsable de Equipo y Mandos Intermedios que difundan el contenido de este procedimiento.

ANEXO I: COMUNICADO FACSA COVID-19



C O M U N I C A D O I N T E R N O

**Información del Departamento de Prevención de Grupo Gimeno en
referencia al COVID-19**

Ante la situación actual que estamos viviendo en España con la propagación del virus COVID-19, y a pesar de que no se ha detectado hasta el momento ningún caso en FACSA, la empresa ve necesario extremar las precauciones con un conjunto de medidas internas orientadas a proteger la salud de todas las personas de la plantilla y garantizar el servicio a nuestros clientes.

Estas medidas de prevención obedecen tanto a criterios técnicos como sanitarios, y han sido desarrolladas por el Departamento de Prevención

C o n t a c t a r c o n l a
e m p r e s a**964 262 578**

- ✓ Si presentas **síntomas** de fiebre, tos, sequedad, mucosidad y dificultad para respirar
- ✓ Si recientemente has **visitado una zona de riesgo**
- ✓ Si has tenido **contacto estrecho** con una persona que sea un caso confirmado
- ✓ Si tienes **alguna duda** sobre el virus COVID-19



Sobre el virus en el sector del agua

Aunque el sector presenta un nivel de riesgo bajo:

- No existen evidencias de la existencia del virus en aguas superficiales ni subterráneas.
- Hasta ahora no se ha encontrado el virus en ningún sistema de abastecimiento de agua y el nivel de riesgo es bajo.
- Se consideran concentraciones adecuadas de cloro residual valores ≥ 0.5 mg/L después de 30 minutos de contacto con $\text{pH} < 8.0$.
- No hay evidencias de que el virus se haya transmitido a través de sistemas de alcantarillado con o sin tratamiento de aguas residuales.
- Al tratarse de un virus "envuelto" es sensible a oxidantes y, al igual que otros coronavirus humanos, se considera susceptible a procesos de cloración y desinfección UV.

Debemos saber que:

- El virus puede permanecer activo durante días o semanas en agua contaminada por heces.
- Se deben extremar las precauciones en el uso de equipos de protección individual habituales y la higiene de manos.



Si tienes síntomas

Las personas que presenten síntomas de **fiebre, tos, sequedad, mucosidad y dificultad para respirar** deben:

- Permanecer en casa evitando contactos estrechos.
- Informar al Departamento de Prevención 964 262 578.
- Contactar con Sanidad para que valoren tu situación actual.



Medidas preventivas



Medidas individuales

- Realizar una higiene de manos frecuente con agua y jabón o soluciones hidroalcohólicas. Recuerda que la solución hidroalcohólica no es sustitutiva del lavado de manos.
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable e inmediatamente lávese las manos.
- Mantener una distancia de al menos 2 metros de distancia con las demás personas, particularmente con aquellas que muestren afecciones respiratorias.
- Evitar tocarte los ojos, la nariz y la boca.
- Utilizar los equipos de protección individual correspondiente para cada tarea, según la evaluación de riesgos de cada puesto de trabajo.



Medidas colectivas

- Se opta por las reuniones a distancia frente a las presenciales. En el caso de que sean imprescindibles, se reducirá al mínimo el número de asistentes.
- Se sustituye la formación presencial por la modalidad de formación online.
- Se limitan los viajes corporativos a los estrictamente necesarios.
- Se cancelan las actividades con presencia colectivas de personas en nuestras instalaciones (visitas externas programadas, jornadas, ponencias, etc.) .
- Se suspende la asistencia a congresos, jornadas, seminarios o cursos de formación de gran afluencia.

- En aquellos casos en los que prestemos servicios en empresas externas, debemos ser informados y cumplir con las medidas a aplicar en base a la coordinación de actividades empresariales en materia de prevención.

Según evolucione la situación, FACSA adoptará las recomendaciones y pautas de actuación emitidas por el Ministerio de Sanidad y demás autoridades competentes.

Muchas gracias por vuestra colaboración.

El Departamento de Prevención

ANEXO II: PICTOGRAMA LAVADO DE MANOS

LAVARSE LAS MANOS

PARA PROTEGERSE Y
PROTEGER A LOS DEMÁS



Mójate las manos con agua y aplica suficiente jabón



Frótate las palmas de las manos entre sí



Frótate la palma de una mano contra el dorso de la otra entrelazando dedos



40-60"



Frótate las palmas de las manos entre sí con los dedos entrelazados



Frótate el dorso de los dedos de una mano con la palma de la otra



Con un movimiento de rotación, frótate el pulgar atrapándolo con la palma de la otra mano



Frótate los dedos de una mano con la palma de la otra con movimientos de rotación



Enjuágate las manos con agua



Sécate las manos con una toalla de un solo uso



ANEXO III: COORDINACION ESPECIAL COVID-19 SUBCONTRATAS

EMPRESA CONTRATISTA:

CENTRO DE TRABAJO:

EMPRESA CONTRATADA:

ACTIVIDAD CONTRATADA:

De acuerdo con lo dispuesto sobre coordinación de actividades empresariales, en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 171/2004, por la presente les **SOLICITAMOS** que todo trabajador subcontratado facilite previo al inicio de su actividad, la siguiente información indispensable para poder desarrollar su actividad en el centro de trabajo especificado anteriormente:

- Que no ha estado en zona de riesgo en los últimos 14 días.
- Que no ha estado en contacto próximo con un caso probable o confirmado de infección por COVID-19.

A su vez le hacemos **ENTREGA** de la siguiente documentación:

- Protocolo de actuación frente a exposición de COVID-19.

En consecuencia, con la firma de la copia de la presente, se comprometen Uds. a:

- En el caso de que ustedes a su vez subcontraten a otra empresa para realizar los servicios solicitados, ellos también deben cumplimentar este formato y recibir el protocolo.
- Cumplir las normas generales y específicas de prevención y las establecidas en el protocolo.
- Extremar las medidas higiénicas y mantener las distancias de seguridad.
- Comunicar cualquier posible contagio hasta haber pasado 15 días después de haber tenido contacto con nosotros.

ROGAMOS NOS REMITA ESTA CARTA FIRMADA Y SELLADA POR PERSONA AUTORIZADA EN EL APARTADO ABAJO RESERVADO, JUNTO CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA

En espera de recibir esta información en el más breve plazo, les saludamos atentamente.

Recibí el original y remito la información solicitada,

Firma:

Nombre/ Cargo:

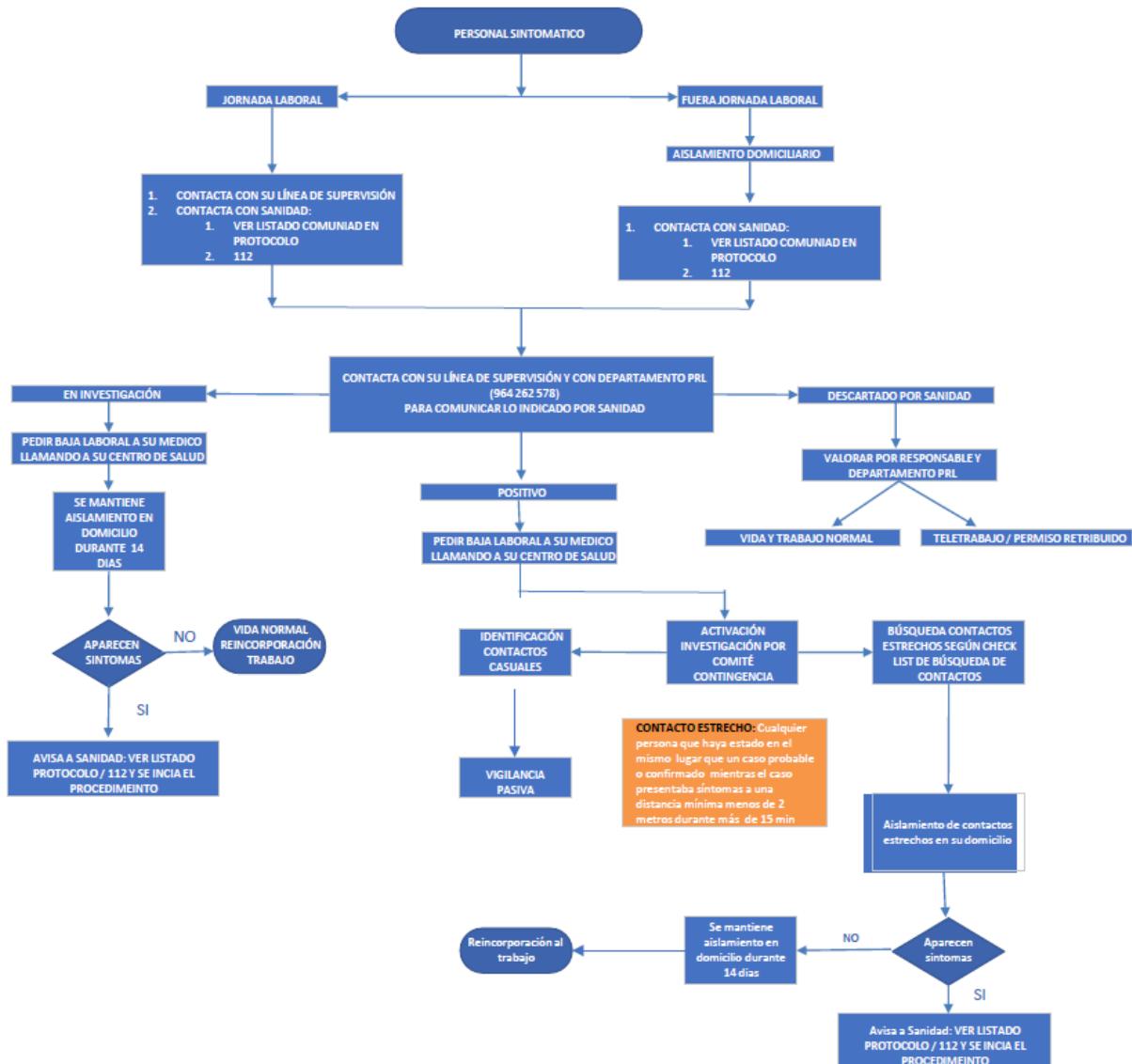
DNI:

Fecha:

LISTADO DE TRABAJADORES		
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FIRMA

ANEXO IV: ARBOLES DE DECISIONES

ARBOL DE DECISIÓN PERSONAL SINTOMÁTICO



ARBOL DE DECISIÓN PERSONAL ASINTOMÁTICO

